+

Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

S. Ayuntamiento

el Alumbrado

En quince de Veinte y ocho mes Ayuntado de por esta Ciudad Acuerda queda en su inteligencia
Visto en este Ayuntamiento un Pedimento presentado en el tribunal del Exmo. S. Governador Politico y Militar de esta Plaza por D. Pedro Tomas Chinique Sindico del comercio de S. Juan de Acri de esta Ciudad en q. pide se Exonere à dha Comunidad de la Contribucion de quatro mrs. en libra de Aceite impuestos para el Alumbrado de este Pueblo mediante las Bulas Pontificias y Reales decretos concedido afavor de dha Regla y sus individuos y quanto de su Exa. remanda pasar a esta Ciudad. Determinada Acuerda q. sus Cavalleros Comisarios del dho alumbrado le informen de q. se les ofreza, y paresca sobre el particular q. trata dha Instancia

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante nos sus Infrascritos Secretarios de q. damos fee. Arrecha Hernandez

Tomas de Mateos Ant. Ph. Arroyo

Doy fee: Que oy dia de la fecha Siendo ...